



REF.: APRUEBA MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

Cabrero, 06 de Abril de 2016.-

1643

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a. DFL N° 1-3063, del Ministerio del Interior
- b. DFL. N° 403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
- c. Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- d. La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
- e. Resolución Exenta N° 1473 de 18.03.2016 aprueba modificación de resolución exenta N° 616 de 29.01.16, aprueba convenios programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.
- f. Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 y sus modificaciones:

DECRETO:

1. APRUÉBASE; modificación de resolución entre la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud y el Servicio Salud Bio Bio, sobre Convenio Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.
2. Dejase constancia que Resolución Exenta N° 1473 de 18.03.2016 referida forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
ARCHÍVESE".



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

JJM./SRP./NRF./ESR./rcht.



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

POR ORDEN DEL
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Depto. de Salud.
- Finanzas Depto. de Salud



REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 000616 DE
FECHA 29.01.2016 DE ESTE SERVICIO DE
SALUD QUE APRUEBA CONVENIOS DEL
PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO
BIOPSIOSOCIAL CON MUNICIPALIDADES
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 001473

LOS ANGELES, 18 MAR. 2016

VISTOS: estos antecedentes, la Resolución Exenta N° 000616 del 29 de Enero del 2016, de este Servicio de Salud, que Aprueba Convenios del Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial con Municipalidades de Cabrero, Yumbel, Laja y Nacimiento; el correo electrónico de fecha 3 de Febrero del 2016, de Sandra Flores Vásquez, Encargada de la Unidad de Gestión Programas APS de este Servicio de Salud; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del DFL 1 del 2005 del Min. de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL 2763 de 1979; los artículos 8 y 9 del DS 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el artículo 81 de la Ley N° 18.834, y el Decreto Exento N° 243 del 5 de Mayo del 2014 del Ministerio de Salud, que determinó el nuevo orden de subrogancia en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Modificase la Resolución Exenta N°000616 del 29 de Enero del 2016 de este Servicio de Salud, en el sentido de EXCLUIR de la aprobación, el Convenio del Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Municipalidad de Yumbel.

2.- En lo demás queda íntegramente vigente la Resolución que se modifica por este acto

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
JORGE RODRIGUEZ VALENZUELA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

DISTRIBUCION :

- Div. At. Primaria Minsal
- Depto. Gestión Rec. Financieros APS, Minsal
- Srs. Alcaldes de **Cabrero**, Yumbel, Laja y Nacimiento
- Depto. Atención Primaria SS BB
- Depto. Finanzas SS BB
- Depto. Asesoría Jurídica SS BB
- Depto. Auditoría SS BB
- Of. Contabilidad SS BB
- Encargada de Proyectos
- Oficina de Partes